

11056 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para cubrir plazas de Ordenanzas de segunda de la Escala General del Cuerpo Subalterno del Instituto Nacional de Previsión, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de 27 de diciembre de 1978.*

En cumplimiento de lo prevenido en la base sexta de la convocatoria de oposición restringida para cubrir 36 plazas de Ordenanzas de segunda de la Escala General del Cuerpo Subalterno del Instituto Nacional de Previsión, según Resolución de la Delegación General de este Organismo de 2 de noviembre de 1978, se hace público lo siguiente:

a) Lista de aspirantes admitidos a los ejercicios, así como de los excluidos, con expresión para estos últimos de la causa que motivó su exclusión.

b) Fecha, lugar y hora para la realización de las pruebas.

a) *Lista de aspirantes admitidos*

Número de orden	Apellidos y nombre
1	Abad Herranz, Daniel.
2	Abad Seco, Celestino.
3	Aguera Gómez, Benito.
4	Alava Gallegos, Angel Luis.
5	Albarracín Jiménez, Rafael.
6	Arellano Herranz, Domingo.
7	Barquilla Campos, Andrés.
8	Durán Rodero, Elías.
9	Fernández Díez, Miguel.
10	Fuentes Carles, Juan Antonio.
11	García Fernández, Fernando.
12	García Guerrero, Cipriano.
13	González Medina, José.
14	González Valdés, José.
15	Grasa Valero, José María.
16	Martín García, Juan Antonio.
17	Martín Rollón, Pedro.
18	Martínez García, Sebastián.
19	Martínez Reguera, Carlos.
20	Naharro Zarco, Estanislao.
21	Navarro Crespo, Anastasio.
22	Navas Gallego, Juan.
23	Ortega Camacho, Manuel.
24	Pradas Villegas, José.
25	Rodríguez Raile, Benigno.
26	Rosado Gómez, Jesús.
27	Sánchez Pérez, Amalio.
28	Sánchez Rueda, Luis.
29	Sánchez Ruiz, Agustín.
30	Solar Pasanino, Leocicio.
31	Urrero Moreta, Guzmán.
32	Valverde Martínez, Eliseo.

Relación de aspirantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
1	Aranda Argüelles, Manuel	C
2	Calle Calle, Angel	C
3	Cancho Fernández, Juan Antonio	B
4	Carazo Rivero, Cándido	C
5	Carrasco González, Antonio	B
6	Cubiles Nieto, Antonio	D
7	Doncel Vibot, Miguel Cruz	E
8	Fernández López, Fernando	A
9	García Blázquez, Enrique	C
10	García Cuervo, José Francisco	B
11	García González de Lena, Benjamín	B
12	Gómez González, Antonio	B
13	Ibáñez Cañadas, Rafael	C
14	Linde Torres, Manuel	C
15	López Jiménez, Alfonso	C
16	Monfort Casanova, José	C
17	Nieto Sierra, Carlos	C
18	Pinto Pinto, Baltasar	B
19	Ramírez Pedrosa, Alejandro	C
20	Vázquez Turbón, Julio	C
21	Villaseñor Gálvez, Pedro	C

Interpretación de las claves de exclusión

A = No estar contratado en 1 de junio de 1978.

B = No tener la condición de contratado fijo por decisión de los Tribunales o administrativa.

C = No tener la condición de contratado como Ordenanza o Mozo del Instituto Nacional de Previsión.

D = No tener actualmente la condición de contratado, por resolución del contrato de trabajo.

E = No indicar estar en posesión de la titulación correspondiente.

b) *Fecha, lugar y hora para la realización de las pruebas.*

Se convoca en llamamiento único para la realización de las pruebas a la totalidad de los aspirantes. Su práctica se llevará a cabo en los locales de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56), de esta capital, a las diecisiete horas del día 30 de mayo de 1979.

Se recuerda a los opositores deberán acudir a la práctica de las pruebas provistos de su documento nacional de identidad, según se indica en la base novena de la convocatoria, así como de pluma o bolígrafo.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Presidente del Tribunal, José Antonio Torres Vargas-Zúñiga.

ADMINISTRACION LOCAL

11057 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso para la provisión de las plazas de Recaudador de Tributos del Estado de catorce zonas recaudatorias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1979.*

Lista de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, admitidos en el concurso para la provisión de las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de las zonas de Arganzuela, primera de Alcalá, Mediodía, Hortaleza, Aranjuez, Retiro, Latina, Carabanchel, segunda de Getafe, Villaverde, Fuencarral, San Blas, Moratalaz y Tetuán, correspondiendo las cinco primeras al turno de funcionarios provinciales y las restantes al turno de funcionarios de Hacienda.

Funcionarios provinciales

D. Luis Campos Gómez.
D. Martín Martín Rodríguez.
D. José Luis Paredes Gómez.
D. Ramón del Río Barquero.
D. Vicente Rozas Montero.
D. Juan Manuel Ruiz Berutich.
D. Ramón Sunico Gener.
D. Antonio Vivó Paco.

Funcionarios de Hacienda

D. José Luis Arribas García.
D. Mario José Astray Gracia.
D. José Domingo Aguilar.
D. Juan Antonio García Díaz.
D. Carlos González Fuentes.
D. Santiago Hernández Leal.
D. Arturo Hernanz Martínez.
D. Ramón María Lozano Barrantes.
D. Pedro Luna Sánchez-Alamo.
D. Antonio Mercadal Goñalons.
D. Antonio Migueláñez Carreras.
D. Félix Navarro Sánchez.
D. Antonio Ochoa Vidorreta.
D. Armando Pellico Alonso.
D. Bernardo Rodríguez Casillas.
D. Lorenzo Ruiz Ballester.
D. Pedro Sereno Rosado.
D. Angel Yagüe Lanzarote.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.º-2 del Decreto de 27 de junio de 1968, advirtiendo que, de no presentarse reclamaciones, la lista arriba publicada quedará elevada a definitiva para el plazo de quince días a que se refiere el citado Decreto.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Presidente.—El Secretario.—2.248-A.

11058 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para proveer cargos de Recaudadores de Tributos del Estado.*

Se hace pública la composición del Tribunal calificador que ha de proponer la resolución del concurso para la provisión

de los cargos de Recaudadores de Tributos del Estado de las zonas de Arganzuela, primera de Alcalá, Mediodía, Hortaleza, Aranjuez, Retiro, Latina, Carabanchel, segunda de Getafe, Villaverde, Fuencarral, San Blas, Moratalaz y Tetuán.

Presidente: Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Economía.

Vocales:

Ilustrísimos señores Diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Economía.

Ilustrísimos señores Delegado o Tesorero de Hacienda o persona en quien delegue.

Ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.
Ilustrísimo señor Interventor general de la Corporación.

Actuará de Secretario, sin voz ni voto, el Jefe de los Servicios Recaudatorios.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 6.º-1 del Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Presidente.—El Secretario.—2.249-A.

11059 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente a las oposiciones para la provisión de dos plazas de Arquitectos Superiores de los Servicios Técnicos de esta Corporación.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 del corriente mes, ha acordado la modificación de la

base quinta de la convocatoria de referencia, que queda redactada de la siguiente forma:

Quinta.—Tribunal calificador. De conformidad con el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, estará constituido de la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue. Vocales: un representante del Profesorado Oficial del Estado que posea título de Doctor Arquitecto; el Inspector o el Director o Jefe del respectivo Servicio Técnico en la Corporación, o, en su defecto, un funcionario técnico de la Administración Local; un representante del Colegio Profesional respectivo. Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Para la calificación de temas jurídicos, incluidos en el primer y tercer ejercicios de la oposición, el Tribunal deberá oír necesariamente el parecer del Secretario del Ayuntamiento, Secretario del Tribunal, el cual lo emitirá en primer lugar y en forma de nota entre cero y diez puntos.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, notificándole que el plazo de treinta días hábiles para la presentación de solicitudes interesando tomar parte en las oposiciones comienza el día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando, por tanto, anulado, como consecuencia de la referida rectificación, el plazo que comenzó el día 26 del pasado mes de marzo.

Córdoba, 20 de abril de 1979.—El Alcalde.—2.258-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

11060 *ORDEN de 2 de abril de 1979 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 506.542, interpuesto por don Celso Pérez Hernández, Oficial de Justicia Municipal.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 506.542, interpuesto por don Celso Pérez Hernández, Oficial de Justicia Municipal, vecino de los Llanos de Aridane (isla de La Palma), representado por el Procurador don Francisco Alvarez del Valle, bajo la dirección del Letrado don Ignacio Cova B, contra la Administración, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 17 de enero de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad del recurso opuesta por el señor Abogado del Estado, con base en el artículo ochenta y dos coma c), en relación con el artículo cuarenta coma f), de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Celso Pérez Hernández, Oficial de Justicia Municipal contra la Orden del Ministerio de Justicia de veinte de marzo de mil novecientos setenta y cinco, que declaró la inadmisibilidad por extemporáneo del recurso de reposición articulado por dicho funcionario frente a la Orden del propio Ministerio de veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres, que le impuso la sanción disciplinaria de traslado forzoso con cambio de residencia, confirmando la Orden ministerial citada en primer lugar por estar ajustada a derecho.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 2 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

11061 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Eduardo Ramírez de Arellano y Astray la rehabilitación en el título de Conde de Casa Fiel.*

Don Eduardo Ramírez de Arellano y Astray ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Casa Fiel, concedido a don Francisco Javier de Aristoarena de Lanz y Sánchez en 14 de agosto de 1977, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11062 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra Canal del Cinca, tramo III, trozo segundo. Expediente número 30. Término municipal: Vicién (Huesca).*

Declaradas de urgente ejecución las obras del Canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, mediante Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Vicién (Huesca), para el día 10 de mayo de 1979 y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de tras-